



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246230057981
Fecha: 28-02-2024
20246230057981

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
623

Señor (a)
ANONIMO
Cartelera

Con copia: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Respuesta radicado Orfeo No. 20246210006492

Respetado (a) ciudadano (a),

En atención al radicado del asunto, a través del cual Secretaría Distrital de Movilidad nos remitió su petición ciudadana, en la cual informa sobre la ocupación de espacio público por parte de empresa ubicada en la la CARRERA 29 No 74-86; nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos;

Informamos que, con el objeto de mitigar la problemática de convivencia que se presente en el sector objeto de petición por la obstrucción que genera la empresa con el parqueo y lavado de sus vehículos en el espacio público, se realizará una visita de inspección y vigilancia en la dirección de la referencia, recorrido que se estableció dentro de la programación de operativos de la Localidad, de conformidad a la disponibilidad de personal y programación de logística, a efectos de verificar los hechos indicados en su queja y adelantar las acciones que en derecho corresponda.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Karen Marín Abogada Área de Gestión Políciva Jurídica

Aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado 222-24 ÁGP

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).